



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

41.º período de sesiones

“Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición”

Roma (Italia), 13-18 de octubre de 2014

HACIA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL CSA

Cuestiones que se someten a la atención del CSA

El Comité:

- a) expresa su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento y pone de relieve la importante función de seguimiento y evaluación a efectos de mejorar la eficacia de la labor del CSA;
- b) toma conocimiento del documento CFS 2014/41/11, “Hacia el establecimiento de un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA”. En particular, el Comité:
 - i) respalda la Propuesta metodológica del Anexo 1, reconociendo que constituye un primer paso hacia la elaboración de un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA tomando en consideración la labor previa del Comité;
 - ii) solicita a la Secretaría del CSA que, en colaboración con el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento, lleve a cabo una evaluación de referencia sobre la eficacia del CSA empezando con la aplicación de una encuesta de opinión entre las partes interesadas del CSA, como se indica en la Propuesta metodológica del Anexo 1, y proporcione información actualizada, incluido un informe sobre los resultados de la encuesta de opinión, ante el 42.º período de sesiones del CSA;
 - iii) solicita a la Secretaría del CSA que, en colaboración con el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento, complemente la encuesta de opinión entre las partes interesadas del CSA con la aplicación, con carácter voluntario, de evaluaciones nacionales a fondo, como se especifica en la Propuesta metodológica del Anexo 1, a reserva de la disponibilidad de recursos;



- iv) insta a las partes interesadas del CSA a seguir compartiendo sus experiencias y mejores prácticas, y solicita a la Secretaría que estudie y promueva maneras de organizar los actos como se indica en el párrafo 5 del presente documento, a reserva de la disponibilidad de recursos;
- v) recomienda al Grupo de trabajo de composición abierta que siga su labor sobre la base de los resultados de las evaluaciones de referencia, para ayudar a los países y regiones, según sea apropiado, a abordar las cuestiones de si se están logrando los objetivos y en qué forma pueden reducirse con mayor rapidez y eficacia la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Para ello será necesario desarrollar un mecanismo innovador, incluida la definición de indicadores comunes, a fin de supervisar los progresos hacia estos objetivos y medidas acordados teniendo en cuenta las enseñanzas aprendidas de anteriores intentos de vigilancia del CSA y otros. Deberán tenerse en cuenta las observaciones de todas las partes interesadas del CSA, y los nuevos mecanismos se basarán en las estructuras ya existentes (CFS: 2009/2 Rev.2, párr. 6ii).

1. En el documento sobre la reforma del CSA, sus miembros acordaron los siguientes tres principios rectores: el carácter inclusivo, unos fuertes vínculos con el territorio que garanticen que el proceso se basa en la realidad sobre el terreno, y la flexibilidad en la aplicación, de manera que el CSA pueda responder a un entorno externo cambiante y a las necesidades de los miembros. (CFS:2009/2 Rev.2, párr. 3). Una de las funciones determinadas en el documento sobre la reforma del CSA fue promover la rendición de cuentas y compartir las mejores prácticas a todos los niveles, en tanto que el CSA "... debería ayudar a los países y regiones, según sea apropiado, a abordar las cuestiones de si se están logrando los objetivos y en qué forma pueden reducirse con mayor rapidez y eficacia la inseguridad alimentaria y la malnutrición". (CFS: 2009/2 Rev.2, párr. 6 ii).

2. En su 40.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2013, el Comité reconoció que el documento CFS 2013/40/8 constituía un buen avance hacia un marco del CSA para el seguimiento de sus decisiones y recomendaciones¹ y subrayó el importante papel del Comité en cuanto plataforma que permite a las partes interesadas intercambiar de forma sistemática experiencias y prácticas de trabajo de seguimiento en áreas estratégicas a todos los niveles (mundial, regional y nacional) y la necesidad de usar el seguimiento y la evaluación (SyE) para mejorar su labor, en particular en cuanto a la formulación de sus recomendaciones futuras. Una de las recomendaciones aprobadas en el 40.º período de sesiones del Comité era "... que se realizaran evaluaciones periódicas de la eficacia del CSA para perfeccionar los marcos de políticas, especialmente en el plano nacional, y promover la participación de las partes interesadas, así como la coherencia entre ellas, en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición. El Comité recomendó específicamente que se llevase a cabo una encuesta previa a fin de evaluar la situación actual como punto de referencia para determinar los progresos"².

3. En respuesta a esta petición, la Secretaría del CSA, con la ayuda financiera de Alemania y el respaldo del Grupo de apoyo técnico para seguimiento, organizó un taller consultivo técnico para recabar opiniones de expertos y configurar el diseño de una encuesta previa. El taller se celebró en la sede de la FAO en Roma, los días 14 y 15 de abril de 2014³. Entre los participantes figuraban especialistas técnicos en supervisión y evaluación de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales (OSC/ONG), el sector privado, organismos de las Naciones Unidas y de desarrollo, además de la Secretaría del CSA y el Grupo de apoyo técnico. El Grupo de trabajo y los debates plenarios se centraron en los elementos clave que deberán considerarse en la encuesta previa, los métodos para la recopilación de datos y la muestra de la encuesta.

4. Tras este taller, la Secretaría del CSA, en consulta con el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento, procedió a elaborar la Propuesta metodológica del Anexo 1.

¹ CFS 2013/40 REPORT (<http://www.fao.org/docrep/meeting/029/mi744s.pdf>).

² CFS 2013/40 REPORT (<http://www.fao.org/docrep/meeting/029/mi744s.pdf>).

³ El informe del taller, únicamente disponible en inglés, está publicado en el siguiente enlace: Informe del Taller consultivo técnico del CSA, 14-15 de abril de 2014.

5. Además de la Propuesta metodológica del Anexo 1, las partes interesadas del CSA deberían seguir fomentando actos destinados a compartir experiencias y mejores prácticas en todos los niveles para informar sobre los progresos en la aplicación de las realizaciones principales del CSA⁴. La Secretaría del CSA, en colaboración con partes interesadas pertinentes, debería estudiar y promover formas de organizar estos actos, que podrían celebrarse durante las sesiones plenarias del CSA o en el transcurso de otros actos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición.

6. La Propuesta metodológica debería considerarse como un primer paso para evaluar la eficacia del CSA y concebirse como una contribución inicial al diseño y elaboración de un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA⁵ y a la función del Comité de promover la rendición de cuentas y compartir las mejores prácticas a todos los niveles⁶.

⁴ Entre las principales realizaciones del CSA cabe mencionar las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición.

⁵ CFS 2013/40 REPORT - <http://www.fao.org/docrep/meeting/029/mi744s.pdf> .

⁶ CFS:2009/2 Rev.2, Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial - <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/018/k7197s.pdf> .

ANEXO 1 PROPUESTA METODOLÓGICA

I. Introducción

1. Los enfoques y métodos propuestos en el presente documento deberían considerarse como un primer paso hacia la conceptualización y elaboración de un Marco de SyE más amplio para realizar el seguimiento en el contexto del CSA. En particular, esta propuesta pretende servir de contribución a la función del CSA en el ámbito de la SyE y, concretamente, a la función del CSA de promover la rendición de cuentas y compartir las mejores prácticas a todos los nivelesⁱ.
2. En esta propuesta se ofrece un panorama general de las cuestiones que deberían examinarse, entre las que cabe mencionar:
 - los criterios principales que deberían considerarse al evaluar la eficacia del CSA (Sección 1);
 - el enfoque de evaluación global que se recomienda y un conjunto preliminar de “preguntas de alto nivel” que deberán contestarse a través de métodos de evaluación complementarios (Sección 2);
 - la descripción de los métodos de evaluación que deberían considerarse para las evaluaciones – tanto la de referencia como las periódicas que se realicen posteriormente– incluido su alcance y los recursos necesarios (Sección 3).

II. Eficacia en el contexto del CSA

3. Tal como se conciben en el presente documento, tanto la encuesta previa como las evaluaciones periódicas deberían servir para estos dos objetivos primarios y secundarios:
 - generar enseñanzas adquiridas a partir de las experiencias mundiales, regionales y nacionales que pueden contribuir a mejorar la eficacia del CSA;
 - evaluar en qué medida el CSA promueve la mejora de los marcos de políticas sobre cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición a nivel mundial, regional y nacional, y ejerce su influencia en estos procesos.
4. A partir del examen de publicaciones sobre SyEⁱⁱ pertinentes y de la labor previa del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el programa de trabajo y prioridades (PTP)ⁱⁱⁱ, la “**eficacia del CSA**” puede definirse como *el grado en que se alcanzan o se espera que se alcancen los efectos del CSA*. La presente propuesta metodológica se basa en esta definición, que hace hincapié en el logro progresivo de los tres efectos previstos fomentados por el Comité, de acuerdo con el documento del Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2014-15^{iv} y que se indican en el Cuadro 1.
5. También se debería hacer hincapié en las tres realizaciones principales del CSA. Entre ellas cabe mencionar las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, y el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición^v. Centrar el interés en las principales realizaciones del CSA es coherente con los debates y recomendaciones anteriores del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento, que ponen de relieve la conveniencia de que el CSA no intente realizar un seguimiento de todas las decisiones y recomendaciones ratificadas por él.

Cuadro 1: Objetivo general y efectos esperados del CSA			
Objetivo general del CSA	<i>Ayudar a reducir el hambre y la malnutrición así como mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos</i>		
	↑	↑	↑
Efectos del CSA^{vi}	<i>Efecto A</i>	<i>Efecto B</i>	<i>Efecto C</i>
	<i>Mejora de la coordinación mundial en relación con cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición</i>	<i>Mayor convergencia de las políticas sobre las cuestiones clave de la seguridad alimentaria y la nutrición</i>	<i>Refuerzo de las acciones nacionales y regionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición</i>

6. En vista de la propuesta de definición de eficacia del CSA, cabe destacar que existen retos específicos al abordar el seguimiento en el contexto del CSA con respecto a la conceptualización y formulación de actividades de SyE útiles, y su aplicación de manera eficaz en relación con los costos. Estos retos se resumen en el Cuadro 2.

Cuadro 2: Retos afrontados al formular las evaluaciones sobre la eficacia del CSA	
1	EL CSA no es un proyecto ni un programa y no dispone de un marco de resultados elaborado con indicadores de rendimiento, objetivos, funciones y responsabilidades previamente determinados y acordados.
2	El CSA es una plataforma consultiva y un órgano intergubernamental ^{vii} integrado por una multiplicidad de agentes como, por ejemplo, Estados Miembros, órganos de las Naciones Unidas, OSC, el sector privado, organizaciones financieras y filantrópicas, y otras partes interesadas. Ello supone que la eficacia del Comité para lograr sus efectos esperados depende de los esfuerzos colectivos y la capacidad de todos los agentes implicados, en los ámbitos mundial, regional y local.
3	Las decisiones y recomendaciones del CSA así como sus principales realizaciones no son jurídicamente vinculantes y su aplicación se realiza de forma voluntaria.
4	Los efectos y realizaciones del CSA se caracterizan por un nivel elevado de complejidad habida cuenta de las múltiples dimensiones de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como los diversos niveles (mundial, regional y local) que se toman en consideración.
5	El cambio en las políticas es sumamente complejo y no necesariamente lineal. Los procesos normativos se ven influidos por una multitud de fuerzas y agentes que interactúan entre sí. La evaluación de la labor determinante de las políticas, en cualquier contexto, presenta retos conceptuales y técnicos dado que resulta difícil establecer una relación de causalidad (o atribución) entre las acciones y los efectos deseados. De esta forma resulta prácticamente imposible predecir con certeza las consecuencias probables de una serie de actividades en materia de políticas ^{viii} .
	En el contexto específico del CSA, resulta particularmente complejo determinar los vínculos entre las medidas impulsadas para influir en las políticas (por ejemplo, las principales realizaciones del CSA) y los cambios en políticas mundiales, regionales y locales que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición.

7. A fin de abordar los retos planteados para el SyE que se describen en el Cuadro 2, convendría elaborar una “teoría de cambio”^{ix} para el CSA. De hecho, la elaboración de una teoría de cambio es un enfoque que suele utilizarse para orientar el SyE de medidas que influyen en las políticas. En el contexto de la labor que incide en las políticas, la teoría de cambio puede definirse como un modelo lógico para explicar de qué manera se conciben las actividades que influyen en las políticas para que produzcan los cambios deseados en estas o en las vidas de las personas. Las políticas se componen de una serie de procesos^x, y las mejoras tendientes a influir en las políticas consisten principalmente en: promover el cambio de actitud de las principales partes interesadas; fomentar el compromiso de los Estados y otros agentes; asegurar los cambios introducidos en los procedimientos; incidir en el contenido de las políticas, e influir en el cambio de comportamiento de las principales partes interesadas^{xi}.

8. De acuerdo con este enfoque de la teoría de cambio y con el objetivo específico de conceptualizar la evaluación de la eficacia del CSA, se propone que la eficacia del CSA se analice prestando especial atención a un conjunto de criterios de evaluación exhaustivos y complementarios (o factores clave de éxito), que se especifican en el Cuadro 3. Un enfoque de teoría de cambio para el CSA se basa en el supuesto de que un “buen funcionamiento” con arreglo a los criterios de evaluación propuestos permite al CSA avanzar “eficazmente” en la consecución de sus efectos esperados.

Cuadro 3: Criterios propuestos para la evaluación de la eficacia del CSA

Efectos del CSA	Criterios de evaluación (factores clave de éxito)	Definiciones (lo que miden los criterios de evaluación)
Efecto A Mejora de la coordinación mundial en relación con cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición	1	Pertinencia del CSA La medida en que la plataforma del CSA es capaz de abordar prioridades de seguridad alimentaria y nutrición pertinentes a nivel mundial, regional y nacional
	2	Integración y participación La medida en que el CSA cuenta con la participación activa de todas las partes interesadas pertinentes
	3	Coordinación y participación La medida en que el CSA promueve la coordinación mundial en materia de seguridad alimentaria y nutrición, y participa en foros e iniciativas mundiales y regionales pertinentes
Efecto B Mayor convergencia de las políticas sobre las cuestiones clave de la seguridad alimentaria y la nutrición	4	Promoción de la convergencia de políticas La medida en que el CSA logra y promueve realizaciones (por ejemplo, recomendaciones, estrategias y directrices en materia de políticas) en consonancia con prioridades mundiales, regionales y nacionales
	5	Adopción-de decisiones basada en hechos comprobados La medida en que las decisiones y recomendaciones del CSA se basan en datos objetivos
	6	Estrategia de comunicación del CSA La medida en que el CSA difunde eficazmente sus principales realizaciones y contribuye a una mayor sensibilización sobre la seguridad alimentaria y la nutrición entre los responsables de la adopción de decisiones y otras partes interesadas pertinentes en todos los niveles
Efecto C Refuerzo de las acciones nacionales y regionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición	7	Capacidad de respuesta del CSA La medida en que el CSA facilita un apoyo eficaz y responde a las peticiones formuladas por las regiones y los países
	8	Influencia del CSA La medida en que el CSA contribuye positivamente a mejorar los procesos normativos a nivel regional y nacional a través de la ejecución y promoción de sus principales realizaciones
	9	Capacidad de aplicación La medida en que los miembros del CSA y otras partes interesadas tienen capacidad de aplicar las realizaciones principales del CSA en los ámbitos regional y nacional

9. Los criterios de evaluación propuestos en el Cuadro 3 se basan en las descripciones de los efectos previstos, tomando en consideración la declaración de visión del CSA y las características de las recomendaciones en materia de políticas. Cada criterio de evaluación está relacionado con un efecto esperado del CSA, aunque algunos de los criterios propuestos pueden aplicarse a más de uno de estos efectos.

10. En general, la evaluación de los criterios relativos a los efectos A y B del CSA (los criterios 1 al 6) aborda principalmente la capacidad de la plataforma del CSA para promover procesos consultivos y suministrar productos destinados a mejorar el cambio de actitud de las principales partes interesadas, fomentar el compromiso de los Estados y otros agentes, y asegurar los cambios introducidos en los procedimientos. La evaluación de los criterios relacionados con el efecto C se refiere principalmente al análisis de la medida en que el CSA está respondiendo a las peticiones e influye en los procesos normativos a nivel regional y nacional destinados a mejorar los contenidos de las políticas e influir en el cambio de actitud de las principales partes interesadas.

III. Enfoque de la evaluación

11. Habida cuenta de los retos planteados en la Sección 1 y de acuerdo con las normas de SyE comúnmente aceptadas, esta Propuesta metodológica sugiere que cada uno de los criterios de evaluación especificados en el Cuadro 3 se asocie a un conjunto de “preguntas de evaluación de alto nivel”^{xiii}. Se prevé que estas preguntas se aborden a través de la aplicación de una evaluación de referencia y posteriores evaluaciones periódicas. En el Cuadro 4 que figura a continuación se especifican las preguntas de alto nivel provisionales.

Cuadro 4: Evaluación de “preguntas de alto nivel”

Criterios de evaluación	Preguntas de alto nivel
1 Pertinencia del CSA	¿En qué medida las decisiones y recomendaciones del CSA son pertinentes para las prioridades de los países y se ajustan a ellas? Las decisiones y recomendaciones del CSA, así como sus recomendaciones sobre políticas ¿reflejan adecuadamente las nuevas cuestiones que se plantean?
2 Integración y participación	¿En qué medida se incluyen todas las partes interesadas del CSA pertinentes? ¿En qué medida las partes interesadas del CSA participan activamente en sus procesos y contribuyen a ellos?
3 Coordinación y participación	¿En qué medida el CSA participa eficazmente en promover la coordinación mundial de políticas de seguridad alimentaria y nutrición? ¿En qué medida el CSA participa de forma estratégica y constructiva en foros regionales y mundiales para garantizar una coherencia normativa pertinente para la seguridad alimentaria y la nutrición? (Por ejemplo: la agenda para el desarrollo después de 2015, el Comité Permanente de Nutrición, la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición [CIN-2], el G-8, el G-20 y el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África [CAADP])
4 Promoción de la convergencia de políticas	¿En qué medida las realizaciones principales del CSA promueven la coherencia de las políticas (horizontal y verticalmente) en lo que respecta a estrategias, directrices, principios, etc.? ¿En qué medida las realizaciones principales del CSA se muestran eficaces a la hora de recabar las aportaciones de todas las partes interesadas pertinentes?

5	Adopción de decisiones basada en hechos comprobados	¿En qué medida las decisiones y recomendaciones del CSA se basan en pruebas objetivas? ¿Cuál es el grado de adecuación de los mecanismos aplicados para respaldar la toma de decisiones del CSA basada en hechos comprobados?
6	Estrategia de comunicación del CSA	¿En qué medida la comunicación del CSA sobre las decisiones y principales realizaciones está llegando a las partes interesadas adecuadas? ¿En qué medida las partes interesadas del CSA están comunicando las principales realizaciones del Comité? ¿En qué medida las cuestiones y recomendaciones procedentes de los ámbitos nacional y regional se comunican al CSA?
7	Capacidad de respuesta del CSA	¿En qué medida el CSA responde a las solicitudes de asesoramiento de las partes interesadas? ¿En qué medida las solicitudes presentadas por las partes interesadas se ajustan a los objetivos y efectos del CSA?
8	Influencia del CSA	¿En qué medida los planes nacionales y regionales de seguridad alimentaria y nutrición, incluidos los de las partes interesadas, reflejan las recomendaciones y decisiones del CSA? ¿En qué medida los países tienen o están creando plataformas de múltiples partes interesadas para abordar cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición?
9	Capacidad de aplicación	¿En qué medida las capacidades de las partes interesadas en el CSA se aplican a nivel regional y nacional para facilitar la “coherencia vertical de políticas”? ¿En qué medida los principios, decisiones y políticas del CSA se reflejan o adoptan en instituciones nacionales y regionales?

12. Algunos enfoques y métodos son más adecuados que otros a la hora de recopilar la información necesaria para responder a las preguntas de evaluación de alto nivel preliminares que se especifican en el Cuadro 4. El grado de precisión, fiabilidad y utilidad de la información que puede obtenerse depende, en gran medida, del método de evaluación que se adopte. Los métodos de evaluación se caracterizan por distintos niveles de complejidad y pueden necesitar distintos recursos para su adopción. Para el objetivo específico de concebir y diseñar las evaluaciones, tanto la de referencia como las periódicas que se realicen posteriormente, la selección del método de evaluación adecuado depende de: a) la capacidad de evaluar los elementos objeto de estudio; b) la profundidad del análisis que debe realizarse, y c) los recursos financieros y humanos disponibles.

13. Habida cuenta de la diversidad y complejidad de las cuestiones abordadas por los criterios de evaluación propuestos, se recomienda que las preguntas de alto nivel presentadas en el Cuadro 4 se traten mediante la aplicación de métodos de evaluación complementarios. En particular, los métodos de evaluación propuestos que deben considerarse para llevar a cabo las evaluaciones, tanto la de referencia como las periódicas que se realicen posteriormente, comprenden:

- una encuesta de opinión entre las partes interesadas del CSA;
- evaluaciones nacionales a fondo en una muestra determinada de países.

14. Estos dos métodos deben considerarse complementarios. También se pueden estudiar otros enfoques y métodos de evaluación adicionales, en función del interés y las peticiones concretas de los miembros y las partes interesadas del CSA, y dependiendo también de la disponibilidad de recursos para su formulación y aplicación. Estos métodos podrían consistir, por ejemplo, en el intercambio de buenas prácticas en todos los niveles, incluidos los plenos del CSA y los actos celebrados entre períodos de sesiones^{xiii}. Con el tiempo podría estudiarse la realización de una evaluación integral del CSA^{xiv}.

IV. Métodos y alcance de la evaluación

15. Teniendo en cuenta el tipo de información necesaria y la disponibilidad de recursos, se propone que la evaluación de la eficacia del CSA (tanto las evaluaciones de referencia como las periódicas que se realicen posteriormente) se lleve a cabo a través de una encuesta de opinión entre los principales informantes del CSA, y se complemente con evaluaciones nacionales a fondo. En esta Sección se facilitan detalles sobre la finalidad, el alcance, las modalidades de aplicación y los costos estimados de los métodos propuestos.

A. Encuesta de opinión entre partes interesadas del CSA

- **Finalidad:** la “encuesta de opinión entre partes interesadas del CSA” tiene como objetivo proporcionar una visión general de la eficacia del Comité, prestando especial atención a cada uno de sus nueve criterios de eficacia presentados en el Cuadro 3.
- **Alcance:** la encuesta propuesta es de carácter “cualitativo”. Su aplicación consistirá en la recopilación, consolidación y presentación de opiniones y percepciones que deberán expresar los informantes clave sobre la medida en que el CSA está funcionando adecuadamente con arreglo a los “factores clave de éxito” determinados (véase el Cuadro 3). La encuesta se centrará en las “preguntas de evaluación de alto nivel” especificadas en el Cuadro 4, que se utilizarán para elaborar un cuestionario de encuesta detallado que será accesible a través de Internet para una muestra determinada de informantes del CSA.
- **Método de recopilación de los datos:** los datos de la encuesta se recopilarán usando un cuestionario estructurado con afirmaciones y preguntas de opción múltiple que permitan a los encuestados mostrar sus opiniones y percepciones. Las preguntas y afirmaciones se referirán específicamente a cada uno de los nueve criterios de evaluación presentados en el Cuadro 3 (aproximadamente cinco preguntas por criterio de evaluación). En el caso de algunas preguntas, los participantes en la encuesta tendrán la posibilidad de formular observaciones.
- **Muestra:** la muestra de la encuesta deberá incluir a representantes de cada uno de los grupos que componen el CSA, procurando una distribución equilibrada en lo que respecta al sexo y la procedencia geográfica de los encuestados. Se propone que cada grupo integrante del CSA determine los informantes clave que participarán en la encuesta. Debería lograrse una representación equilibrada entre los distintos grupos integrantes del CSA. Lo ideal sería que en la encuesta interviniesen entre tres y cinco informantes de cada miembro del CSA y entre tres y cinco para cada categoría de participantes por país.
- **Procesamiento y presentación de datos:** los resultados de la encuesta se remitirán al CSA con la intención de mejorar la futura labor del Comité. Toda la información facilitada por los encuestados se tratará confidencialmente. No se indagará la autoría de las respuestas proporcionadas y en ningún caso se presentarán los resultados de una entrevista como conclusiones aisladas. Los datos recopilados se consolidarán y presentarán mediante la utilización de un sistema de puntuación. En concreto, se propone que cada uno de los nueve criterios de evaluación se trasladen a una escala numérica (por ejemplo, del 1 al 5: el 1 equivaldría a “muy insatisfactorio” y el 5 sería “muy satisfactorio”). Los resultados de la encuesta se consolidarán y presentarán de acuerdo con la siguiente clasificación: 1) resultados generales; 2) por región, y 3) por tipo de grupo integrante del CSA (es decir, miembros del CSA y participantes en él).
- **Modalidades de aplicación:** la encuesta se realizará a través de Internet, aprovechando las plataformas de código abierto existentes en el mercado (por ejemplo, Survey Monkey). La encuesta debería responderse en el plazo de uno o dos meses desde su publicación en la web.
- **Costo estimado:** el costo global previsto para el diseño y aplicación de la encuesta de opinión es de unos 90 000 USD. Este importe comprende el costo de contratación, durante cuatro meses, de un consultor de SyE encargado del diseño de la encuesta (40 000 USD); costos de traducción (10 000 USD); costos de ejecución de la encuesta (10 000 USD, que incluyen el contrato de consultoría y la posterior adquisición de una plataforma web), y la presentación de informes así como la difusión de los resultados de las encuestas (30 000 USD, que comprenden el costo de contratación de un consultor de SyE durante dos meses, además de otros gastos diversos).

B. Evaluaciones nacionales a fondo

- **Objetivo^{xv}:** las “evaluaciones nacionales a fondo” tendrán carácter voluntario; es decir, solo se llevarán a cabo en países que hayan expresado su interés en participar plenamente en el ejercicio destinado a generar un análisis exhaustivo y profundo de la eficacia del CSA. Las evaluaciones complementan la prevista “encuesta de opinión entre las partes interesadas del CSA”, a través de un análisis a nivel nacional sobre la determinación de las causas últimas de los límites a la eficacia del CSA y los factores clave de éxito. Los resultados y las enseñanzas adquiridas ayudarán a mejorar los procesos y medidas nacionales que contribuyen a avanzar en la consecución del objetivo y los efectos del CSA. Se hará hincapié en la selección de “buenas prácticas”, con el objetivo de documentar modelos eficaces que con el tiempo se puedan replicar en otros contextos.
- **Alcance:** las evaluaciones nacionales se combinarán con información tanto cualitativa como cuantitativa. El análisis se centrará en cada uno de los nueve criterios de evaluación especificados en el Cuadro 3 (adaptados a los contextos nacionales), con el objetivo de medir el rendimiento del país con arreglo a los factores clave de éxito definidos. Se hará especial hincapié en: el criterio 1 (pertinencia del CSA con respecto a las prioridades y necesidades nacionales); criterio 4 (promoción de la convergencia horizontal y vertical de las políticas); criterio 7 (capacidad de respuesta del CSA para satisfacer las demandas de los países objeto de las evaluaciones); criterio 8 (influencia del CSA para mejorar los procesos normativos en los países objeto de las evaluaciones); criterio 9 (capacidad para adoptar los marcos, principios y decisiones del CSA por parte de los países objeto de las evaluaciones, prestando especial atención a analizar en qué medida se han aplicado o se aplican las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición).
- **Métodos para la recopilación de datos:** los datos necesarios para las evaluaciones nacionales a fondo se obtendrán mediante la recopilación y el análisis de información nacional tanto primaria como secundaria. Dicha labor implica recabar las opiniones y percepciones de las partes interesadas nacionales (es decir, realizar una “encuesta de opinión nacional”) así como examinar políticas, estrategias, inversiones y otras medidas relativas aplicadas en el país en materia de seguridad alimentaria y nutrición (en particular, para evaluar en qué medida se han aplicado o se aplican los consejos y directrices sobre políticas promovidos por el CSA).
- **Muestra:** con respecto a la recopilación de información primaria, la “encuesta de opinión nacional” debería centrarse en recabar opiniones expresadas por una muestra equilibrada de informantes clave que representen a las partes interesadas del CSA en el país tales como instituciones gubernamentales pertinentes (por ejemplo, de los sectores agrícola, sanitario y educativo); OSC; el sector privado; organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales públicas pertinentes que operan en el país, y ONG nacionales e internacionales con presencia en el territorio en cuestión.
- **Procesamiento y presentación de los datos:** los informes sobre la evaluación de los países se redactarán de acuerdo con las “Normas y Estándares de Evaluación del sistema de las Naciones Unidas”^{xvi}. La información primaria y secundaria obtenida se consolidará y presentará en informes descriptivos, en los que se detallarán los resultados del análisis para cada uno de los nueve criterios de eficacia del CSA.
- **Modalidades de aplicación:** se prevé que la aplicación de las evaluaciones nacionales a fondo exigirá unos dos meses de trabajo por país, a cargo de un equipo de dos evaluadores internacionales independientes (un consultor superior apoyado por un consultor subalterno), con experiencia en SyE y procesos normativos nacionales e internacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Este proceso incluiría unas tres semanas de labor preparatoria desde casa o la oficina; unas tres semanas de trabajo sobre el terreno (misiones a los países de la muestra), y unas dos semanas más para la elaboración del informe final. La aplicación de la labor de campo debería contar con el apoyo de los gobiernos anfitriones, que deberán designar a coordinadores encargados de mantener contactos con el equipo evaluador en el transcurso del ejercicio de evaluación. La FAO, el PMA y el FIDA podrían facilitar

ayuda logística, cuando sea posible. Las conclusiones preliminares de las evaluaciones deberían examinarse con los gobiernos anfitriones durante los últimos días de la labor sobre el terreno.

- **Costo estimado:** es preciso considerar los costos de formulación y aplicación de las evaluaciones. El costo previsto para el diseño de las evaluaciones es de unos 50 000 USD. Este importe comprende los costos de contratación de un consultor de SyE durante aproximadamente tres meses (30 000 USD); costos de traducción (10 000 USD), y el costo para la validación del diseño de evaluación por el Grupo de trabajo de composición abierta del CSA sobre seguimiento (10 000 USD). El costo estimado para la aplicación de las evaluaciones es de aproximadamente 50 000 USD por país. Este importe comprende el costo por la contratación de un consultor superior durante dos meses (20 000 USD); el costo de contratación de un consultor subalterno durante dos meses (10 000 USD); costos de viajes y dietas para dos personas durante tres semanas (15 000 USD), y gastos varios (5 000 USD).

16. Se espera que los sistemas de SyE existentes creados por instituciones y agentes diversos –por ejemplo, gobiernos nacionales, entidades regionales, programas y agencias de las Naciones Unidas y ONG– proporcionen contribuciones adicionales a las evaluaciones nacionales a fondo que se proponen. Por ejemplo, la FAO (en el contexto del Objetivo estratégico 1) ya está evaluando la capacidad nacional y las políticas, estrategias y programas de inversión en materia de seguridad alimentaria y nutrición en una muestra de 40 países de todo el mundo. El Marco estratégico y el sistema de SyE del PMA también incluyen la evaluación de la capacidad gubernamental. En África, el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP) ha establecido un amplio sistema de SyE. Conviene estudiar más a fondo la complementariedad con otros agentes.

17. La “profundidad del análisis” de los dos métodos de evaluación propuestos es muy distinta. En concreto, la aplicación de la encuesta de opinión propuesta ofrecerá –de forma rápida y barata– una visión de las principales carencias, deficiencias y virtudes del CSA. No obstante, este método no se considera adecuado para determinar las causas últimas de estos problemas. Por esta razón, también deberían estudiarse formas de evaluación más exhaustivas que se centren en un análisis a escala nacional. La aplicación de evaluaciones nacionales a fondo puede ser costosa, dependiendo del número de países que se examine y de la profundidad del análisis que deba realizarse. En el Cuadro 5 se resumen algunas de las ventajas y desventajas de los dos tipos de evaluación de la eficacia del CSA propuestos en el presente documento.

Cuadro 5: Ventajas y desventajas de los métodos para evaluar la eficacia del CSA

Métodos de evaluación	Ventajas	Desventajas
1 Encuesta de opinión entre partes interesadas del CSA	Bajo costo para la aplicación (aprovechamiento de las actuales plataformas de código abierto para la gestión de encuestas en línea)	La validez de los resultados depende de la calidad y el tamaño de la muestra alcanzada de informantes clave
	Los costos del diseño pueden financiarse mediante fondos existentes	La tasa de respuesta puede ser baja
	Los primeros resultados pueden presentarse en el 42.º período de sesiones del CSA	No resulta adecuada para determinar las causas últimas de los problemas que afectan a la eficacia del CSA
2 Evaluaciones nacionales a fondo	Son más adecuadas para determinar las causas últimas de las carencias, deficiencias, y virtudes, y establecer ámbitos en los que pueden introducirse mejoras	En función del número de países que debe estudiarse y de la profundidad del análisis, estas evaluaciones pueden ser costosas

Complementan la encuesta de opinión proporcionando información extraída de fuentes oficiales (por ejemplo, estadísticas oficiales, políticas nacionales de seguridad alimentaria y nutrición, etc.) e información primaria recopilada a nivel nacional	Deben mobilizarse recursos (humanos y financieros) para el diseño y la aplicación
Las contribuciones están disponibles a través de mecanismos de SyE existentes a nivel mundial, regional y nacional	Existen riesgos de duplicar los esfuerzos de SyE de otros agentes
Permiten examinar en profundidad la capacidad de las partes interesadas para adoptar las decisiones y recomendaciones del CSA a nivel nacional	La recopilación de información secundaria pertinente sobre seguridad alimentaria y nutrición en respaldo de las evaluaciones puede llevar mucho tiempo

18. Sobre la base de las consideraciones anteriores, se propone que, en función de los recursos financieros disponibles, en 2015 se lleven a cabo evaluaciones de referencia de la eficacia del CSA, combinando la encuesta de opinión que aquí se detalla con evaluaciones nacionales a fondo, las cuales deberían repetirse de forma periódica –mediante el uso de los resultados de las evaluaciones de referencia– para examinar los avances logrados.

Notas

-
- i) Cita del CSA: 2009/2 Rev.2, Reforma del CSA - Versión Final
http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs0910/ReformDoc/CFS_2009_2_Rev_2_S_K7197.pdf
 - ii) En el *Glosario de términos fundamentales en la evaluación y la gestión basada en los resultados* de la OCDE se define “eficacia” como el grado en que se alcanzaron o se espera que se alcancen los objetivos de la intervención para el desarrollo tomando en cuenta su importancia relativa. La OCDE considera la “eficacia” como uno de los principales criterios de evaluación de la ayuda al desarrollo. En general, la eficacia de la ayuda al desarrollo se evalúa en combinación con los siguientes criterios clave complementarios: pertinencia; eficiencia; sostenibilidad e impacto. Un número considerable de instituciones implicadas en la cooperación internacional para el desarrollo –por ejemplo, las Naciones Unidas, la UE y organismos de cooperación bilateral– se remiten a estos criterios de evaluación de la OCDE para definir sus propios métodos de seguimiento y evaluación.
<http://www.oecd.org/development/peer-reviews/2754804.pdf>
 - iii) El Grupo de trabajo de composición abierta sobre el programa de trabajo y prioridades había debatido previamente los vínculos entre la labor del PTP y el marco basado en resultados para elaborar un sistema de seguimiento. Por consiguiente, este razonamiento puede aplicarse en este caso para obtener una definición práctica de “eficacia del CSA” basada en los tres efectos que se han utilizado para orientar la labor del Comité según se detalla en los PTPA. Véase CFS 2013/40/9 - Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2014-15; párrs. 58-60
<http://www.fao.org/docrep/meeting/029/MI036e.pdf>
 - iv) Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2014-15
<http://www.fao.org/docrep/meeting/029/mi036s.pdf>
 - v) Actualmente se están negociando dos efectos principales del CSA adicionales: los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, y el Programa de acción para hacer frente a la inseguridad alimentaria en crisis prolongadas.
 - vi) Con respecto al efecto A del CSA, en el PTPA para 2014-15 se indica que la función de coordinación mundial desempeñada por el CSA consiste en ofrecer una plataforma incluyente y basada en datos destinada al debate y la coordinación a fin de fortalecer una actuación en colaboración entre gobiernos, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas pertinentes, de una manera acorde a las necesidades de los países. El CSA desempeña esta función principalmente mediante los debates mantenidos en sus sesiones plenarias, en particular examinando las iniciativas y los marcos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, y con las actividades realizadas entre los períodos de sesiones que sostienen la labor del Comité. En este efecto se tiene en cuenta no sólo la coordinación dentro del CSA, sino también la manera en que este trabaja con otros importantes foros e iniciativas mundiales y regionales. La labor de coordinación también puede servir para fomentar un uso más eficiente de los recursos y determinar deficiencias en su disponibilidad. De acuerdo con el efecto B, el CSA desempeña su función en la esfera de la convergencia de las políticas mediante la formulación de recomendaciones en materia de políticas y la elaboración de estrategias y directrices internacionales y otros marcos de políticas sobre la base de las mejores prácticas, las lecciones aprendidas y las aportaciones recibidas de los niveles nacional y regional, así como del asesoramiento de especialistas y las opiniones de las distintas partes interesadas. La convergencia de políticas comprenderá una mayor integración y coherencia tanto en sentido horizontal (entre países, organizaciones, partes interesadas pertinentes, etc.) como vertical (desde el

- nivel local al mundial y viceversa). También contribuirán al logro de este efecto la elaboración de una estrategia de comunicación del CSA, que tendrá como objetivo sensibilizar a los órganos de decisión acerca de las recomendaciones del Comité, y la labor que realice su Presidente asistiendo a los principales foros. Con respecto al efecto C, la función de apoyo del CSA a los planes nacionales y regionales en la esfera de la seguridad alimentaria y la nutrición (es decir, políticas y programas, entre otras medidas) consiste, entre otras cosas, en prestar asistencia y asesoramiento para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes para eliminar el hambre y alcanzar la seguridad alimentaria y la nutrición ajustándose a los principios de la participación, la transparencia y la rendición de cuentas. Los progresos en el logro de este efecto dependerán también de las respuestas facilitadas por el CSA a los países y regiones y de la adopción de marcos, métodos, instrumentos y asesoramiento que respalden las intervenciones coordinadas resultantes de la actuación del CSA.
- vii) El documento sobre la reforma del CSA utiliza los términos “plataforma internacional e intergubernamental” en referencia al Comité.
- viii) *A guide to monitoring and evaluating policy influence* (“Una guía para el seguimiento y la evaluación de la influencia en las políticas”), Harry Jones, Instituto de Desarrollo de Ultramar, 2011.
- ix) El Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación define la Teoría de cambio como “*un modelo que explica la forma en que se espera que una intervención produzca los efectos deseados u observados. La teoría de cambio describe, generalmente de forma gráfica, las series de supuestos y vínculos en que se apoyan las relaciones presuntamente causales entre insumos, productos, efectos e impactos en diversos niveles.*” http://www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=22
- x) *Knowledge Utilization and Public Policy Processes: A Literature Review* (“Utilización del conocimiento y procesos de políticas públicas: un estudio de la bibliografía especializada”), S. Neilson, Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (CIID), 2001
- xi) *A guide to monitoring and evaluating policy influence* (“Una guía para el seguimiento y la evaluación de la influencia en las políticas”), Harry Jones, Instituto de Desarrollo de Ultramar, 2011.
- xii) Las “preguntas de evaluación de alto nivel” ajustan la orientación de las evaluaciones previstas mediante una formulación más explícita de los aspectos que deben considerarse cuando se evalúa el funcionamiento del CSA en el marco de los distintos criterios de evaluación. Son las preguntas generales que deberán contestar las evaluaciones. Un conjunto claro y conciso de las preguntas más pertinentes contribuye a orientar la formulación de las evaluaciones que se aplicarán, garantizando que estén correctamente dirigidas y que sean prácticas, útiles y eficientes en relación con los costos. Dependiendo del método que deberá seleccionarse para procesar los datos de las evaluaciones, las preguntas pueden convertirse en “indicadores”.
- xiii) Un posible ejemplo para este tipo de enfoque es el acto relativo a las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, organizado por el CSA en mayo de 2014, durante el cual Filipinas, Guatemala y Sierra Leona intercambiaron experiencias sobre el proceso de adopción de las Directrices a nivel nacional.
- xiv) En el futuro y dependiendo de la disponibilidad de recursos, también podría tomarse en consideración una evaluación integral del CSA, que abarcaría los ámbitos mundial, regional y nacional, y contaría con la intervención de equipos multidisciplinarios de expertos para la recopilación y análisis de información primaria y secundaria.
- xv) Para la evaluación únicamente deberían seleccionarse países que hayan expresado su interés por participar plenamente en el ejercicio. Para que los resultados consolidados de las distintas evaluaciones nacionales se consideren aplicables al CSA en su conjunto, una muestra representativa debería incluir entre el 10 % y el 20 % del

número total de países miembros del CSA, garantizando un adecuado equilibrio regional y subregional. Una muestra por debajo de este porcentaje no debería considerarse representativa para determinar la eficacia del CSA a nivel mundial o regional. No obstante, tal como se ha expuesto, la realización de estas evaluaciones nacionales también tiene por finalidad generar enseñanzas que ayuden a los países “evaluados” a mejorar procesos y medidas que contribuyan a los objetivos del CSA a nivel nacional. Por consiguiente, la aplicación de este tipo de evaluación sería pertinente aunque se limite a un pequeño número de países.

xvi) Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación.

http://www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=22